



**RESOLUCIÓN No.0310
(Mayo 27 de 2019)**

Por la cual se aprueba el calendario de ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones y matriculas Pasto – Ipiales – Túquerres y Tumaco. Periodo 2019 B.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que la oficina de OCARA, el día 27 de mayo del año en curso, presentó la propuesta del calendario de ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones y matriculas Pasto – Ipiales – Túquerres y Tumaco. Periodo 2019 B.

En consecuencia,

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el calendario de ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones y matriculas Pasto – Ipiales – Túquerres y Tumaco. Periodo 2019 B, de la siguiente manera:

CALENDARIO DE INGRESO A PRIMER SEMESTRE: INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRICULAS PASTO – IPIALES – TÚQUERRES Y TUMACO. PERIODO 2019 B

	PROCESO	FECHA
1	INSCRIPCIÓN	
1.1	Genere y pague del PIN de inscripción. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Admisiones” y luego en el ícono “Generar PIN de inscripción” (numeral 7). Pague el recibo siguiendo cuidadosamente las instrucciones descritas en el ícono “Instrucciones de pago” (numeral 8).	Del 30 de mayo al 17 de junio de 2019 hasta las 6:00 pm
1.2	Diligencie el formulario de inscripción. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Admisiones” y luego en el ícono “Diligenciar formulario de inscripción” (numeral 9).	Del 30 de mayo al 20 de junio de 2019 hasta las 6:00 pm
1.3	IMPORTANTE: La Universidad no se hace responsable de las consecuencias generadas por el incumplimiento o falta de observancia de las instrucciones publicadas en el numeral 8 “Instrucciones de pago” de la página de admisiones. Por favor lea detenida y cuidadosamente las instrucciones.	
2	EXÁMENES PARA LOS ASPIRANTES QUE SE INSCRIBIERON POR MODALIDAD DE CUPOS ESPECIALES: EXTRANJERO, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPORTISTA DESTACADO (Reglamentado: Estatuto Estudiantil de Pregrado, Artículo 19 literales f),g) y k))	
2.1	Prueba para extranjeros y para quienes se inscribieron con exámenes del extranjero	25 de junio de 2019, 8:00am, OCARA, Sede Torobajo
	Valoración Médica: para quienes se inscribieron por cupo especial de discapacidad.	25 de junio de 2019 De 8:00 am a 11:00 am Unidad de Salud Estudiantil, Sede Torobajo
	Prueba Deportiva: para quienes se inscribieron por cupo especial Deportista.	25 de junio de 2019, 8:00 am Coliseo Adriana Benítez, Sede Torobajo
2.2	La Unidad digita los resultados de los exámenes en el sistema, imprime y entrega el soporte físico en OCARA.	27 de junio de 2019

3	PRUEBA DE APTITUD	
3.1	Licenciatura en música	26 de junio de 2019, 08:00 am Prueba Grupal. Departamento de Música, sede Centro. 27 de junio de 2019, 08:00 am Prueba Individual de Instrumento y Aptitud Rítmica y Melódica. Departamento de Música sede Centro
	Arquitectura	28 de junio de 2019, 08:00 am Facultad de Artes, sede Torobajo
	Diseño Industrial	28 de junio de 2019, 02:00 pm Facultad de Artes, sede Torobajo
	Diseño Gráfico	2 de julio de 2019, 08:00 am Facultad de Artes, sede Torobajo
	Maestría en Artes Visuales	2 de julio de 2019, 02:00 pm. Facultad de Artes
3.2	El Programa digita los resultados de los exámenes de aptitud en el sistema, imprime y entrega el soporte físico en OCARA.	4 de julio de 2019
4	PUBLICACION DEL PRIMER LISTADO	
4.1	El primer listado de admitidos se publicará en la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Admisiones” y luego en el ícono “Consulte si fue admitido” (numeral 10) y en carteleras publicadas en la oficina de OCARA, Universidad de Nariño Torobajo, y en cada municipio.	16 de julio de 2019
4.2	Reclamos. Solo se recibirán reclamos NO relacionados con la tarjeta ICFES a través de solicitud escrita. Los errores relacionados con los datos correspondientes a la tarjeta ICFES (número o letras) conllevan a la anulación inmediata de la inscripción y no hay lugar a reclamos.	Del 17 al 18 de julio de 2019
4.3	En caso de ser admitido en el primer listado. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Diligenciar formulario de matrícula” (numeral 3). Siga cuidadosamente las instrucciones. Una vez diligenciado el formulario y sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.	
	IMPORTANTE: La Universidad no se hace responsable de las consecuencias generadas por el incumplimiento o falta de observancia de las instrucciones publicadas en el numeral 5 “Instrucciones de pago” de la página de Estudiantes admitidos a primer semestre. Por favor lea detenida y cuidadosamente las instrucciones.	
	PROGRAMAS EN PASTO	PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA
	Administración de empresas Arquitectura Comercio Internacional Derecho Diurno y Vespertino Diseño Industrial Diseño Gráfico Física Ingeniería Agronómica Ingeniería Ambiental Ingeniería en Producción Acuícola Licenciatura en Español – Inglés Licenciatura en Filosofía y Letras Licenciatura en Informática Licenciatura en Música Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura Artes Visuales (Maestría)	Del 19 al 22 de julio de 2019
	PROGRAMAS EN IPIALES	
	Administración de empresas Comercio Internacional	
	PROGRAMAS EN TÚQUERRES	
	Economía Administración Empresas	
	PROGRAMAS EN TUMACO	
	Sociología	

	El plazo adicional para allegar documentos es hasta el 23 de julio de 2019 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46. Del Estatuto Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Nariño. "Para aquellos aspirantes o estudiantes que no hayan entregado oportunamente los documentos para liquidación de la matrícula, el calendario contemplará un día extra para recepción de los mismos. En este caso, se cobrará una multa equivalente a un salario mínimo legal diario ".	
4.4	PAGO DE DERECHOS DE MATRÍCULA	
4.4.1	Una vez diligenciado el formulario de matrícula, espere 24 horas e ingrese nuevamente, pero esta vez haga click en el ícono "Matrícula financiera" numeral 4. Genere su recibo de matrícula y páguelo siguiendo cuidadosamente las instrucciones descritas en el ícono "Instrucciones de pago" numeral 5. Si presenta problemas para generar el recibo de pago, comuníquese inmediatamente con la Oficina de Matrículas correspondiente a la sede en la que fue admitido: matriculafinancierapasto@udenar.edu.co o matriculafinancieraipiales@udenar.edu.co o matriculafinancieratuquerres@udenar.edu.co o matriculafinancieratumaco@udenar.edu.co o al celular 3217792811, antes del vencimiento del plazo para pagar. Recuerde que vencido el plazo no se aceptan reclamos. El pago se debe realizar máximo hasta el 24 de julio de 2019 , el estudiante deberá revisar y generar su recibo de liquidación hasta las 12:00 m. para que pueda ser cancelado hasta las 4:00 pm. Del mismo día. No se aceptan pagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada. Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no se matriculasen, los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto Estudiantil de pregrado de la Universidad de Nariño. No hay devolución de cupos.	
4.5	Verifique el estado de su pago en el Sistema Financiero de la Universidad ingresando a la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono "Admisiones" y luego en el numeral 6 (Estado de matrícula). La matrícula académica y la podrá ver reflejada en el sistema Académico a partir del 20 de agosto de 2019.	
4.6	De requerirlo, presente en OCARA la solicitud de homologación de asignaturas para primer semestre con sus respectivos soportes. Ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono "Solicitudes estudiantiles" – "Homologaciones" y verifique la información correspondiente y los documentos que debe entregar.	24 al 25 de julio de 2019
4.7	Generación de clave para acceso al sistema académico. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono "Estudiantes admitidos a primer semestre" y luego en el ícono "Generar contraseña" (numeral 7)	26 de julio de 2019
5	PUBLICACION DEL SEGUNDO LISTADO	
5.1	El segundo listado de admitidos se publicará en la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono "Admisiones" y luego en el ícono "Consulte si fue admitido" (numeral 10) y en carteleras publicadas en la oficina de OCARA, Universidad de Nariño Torobajo, y en cada municipio.	26 de julio de 2019
	En caso de ser admitido en el segundo listado. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono "Estudiantes admitidos a primer semestre" y luego en el ícono "Diligenciar formulario de matrícula" (numeral 3). Siga cuidadosamente las instrucciones. Una vez diligenciado el formulario y sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.	
	IMPORTANTE: La Universidad no se hace responsable de las consecuencias generadas por el incumplimiento o falta de observancia de las instrucciones publicadas en el numeral 5 "Instrucciones de pago" de la página de Estudiantes admitidos a primer semestre. Por favor lea detenida y cuidadosamente las instrucciones.	

	PROGRAMAS EN PASTO	PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA
5.2	Administración de empresas Arquitectura Comercio Internacional Derecho Diurno y Vespertino Diseño Industrial Diseño Gráfico Física Ingeniería Agronómica Ingeniería Ambiental Ingeniería en Producción Acuícola Licenciatura en Español – Inglés Licenciatura en Filosofía y Letras Licenciatura en Informática Licenciatura en Música Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura Artes Visuales (Maestría)	Del 26 al 29 de julio de 2019
	PROGRAMAS EN IPIALES	
	Administración de empresas Comercio Internacional	
	PROGRAMAS EN TÚQUERRES	
	Administración Empresas Economía	
	PROGRAMAS EN TUMACO	
	Sociología	
	<p>El plazo adicional para allegar documentos es hasta el 30 de julio de 2019 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46. Del Estatuto Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Nariño. "Para aquellos aspirantes o estudiantes que no hayan entregado oportunamente los documentos para liquidación de la matrícula, el calendario contemplará un día extra para recepción de los mismos. En este caso, se cobrará una multa equivalente a un salario mínimo legal diario".</p>	
5.3	PAGO DE DERECHOS DE MATRÍCULA	
5.3.1	<p>Una vez diligenciado el formulario de matrícula, espere 24 horas e ingrese nuevamente, pero esta vez haga click en el ícono "Matrícula financiera" numeral 4. Genere su recibo de matrícula y páguelo siguiendo cuidadosamente las instrucciones descritas en el ícono "Instrucciones de pago" numeral 5. Si presenta problemas para generar el recibo de pago, comuníquese inmediatamente con la Oficina de Matrículas correspondiente a la sede en la que fue admitido: matriculafinancierapasto@udenar.edu.co o matriculafinancieraipiales@udenar.edu.co o matriculafinancieratuquerres@udenar.edu.co o matriculafinancieratumaco@udenar.edu.co o al celular 3217792811, antes del vencimiento del plazo para pagar. Recuerde que vencido el plazo no se aceptan reclamos.</p> <p>El pago se debe realizar máximo hasta el 31 de julio de 2019, el estudiante deberá revisar y generar su recibo de liquidación hasta las 12:00 m. para que pueda ser cancelado hasta las 4:00 pm. del mismo día. No se aceptan pagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada.</p> <p>Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no se matriculasen, los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto Estudiantil de pregrado de la Universidad de Nariño. No hay devolución de cupos.</p>	
5.4	<p>Verifique el estado de su pago en el Sistema Financiero de la Universidad ingresando a la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono "Admisiones" y luego en el numeral 6 (Estado de matrícula). La matrícula académica y la podrá ver reflejada en el sistema Académico a partir del 20 de agosto de 2019.</p>	
5.5	<p>De requerirlo, presente en OCARA la solicitud de homologación de asignaturas para primer semestre con sus respectivos soportes. Ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono "Solicitudes estudiantiles" – "Homologaciones" y verifique la información correspondiente y los documentos que debe entregar.</p>	1 de agosto de 2019
5.6	<p>Generación de clave para acceso al sistema académico. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono "Estudiantes admitidos a primer semestre" y luego en el ícono "Generar contraseña" (numeral 7)</p>	2 de agosto de 2019

6	PUBLICACIÓN DEL TERCER LISTADO					
6.1	El tercer listado de admitidos se publicará en la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Admisiones” y luego en el ícono “Consulte si fue admitido” (numeral 10) y en carteleras publicadas en la oficina de OCARA, Universidad de Nariño Torobajo, y en cada municipio.	5 de agosto de 2019				
6.2	<p>En caso de ser admitido en el tercer listado. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Diligenciar formulario de matrícula” (numeral 3). Siga cuidadosamente las instrucciones. Una vez diligenciado el formulario y sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>IMPORTANTE: La Universidad no se hace responsable de las consecuencias generadas por el incumplimiento o falta de observancia de las instrucciones publicadas en el numeral 5 “Instrucciones de pago” de la página de Estudiantes admitidos a primer semestre. Por favor lea detenida y cuidadosamente las instrucciones.</p> </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO</td> <td style="text-align: center;">PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES</td> <td style="text-align: center;">6 al 8 de agosto de 2019</td> </tr> </table>		PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO	PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA	TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES	6 al 8 de agosto de 2019
PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO	PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA					
TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES	6 al 8 de agosto de 2019					
	El plazo adicional para allegar documentos es hasta el 9 de agosto de 2019 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46. Del Estatuto Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Nariño. “Para aquellos aspirantes o estudiantes que no hayan entregado oportunamente los documentos para liquidación de la matrícula, el calendario contemplará un día extra para recepción de los mismos. En este caso, se cobrará una multa equivalente a un salario mínimo legal diario ”.					
6.3	PAGO DE DERECHOS DE MATRÍCULA					
6.3.1	<p>Una vez diligenciado el formulario de matrícula, espere 24 horas e ingrese nuevamente, pero esta vez haga click en el ícono “Matrícula financiera” numeral 4. Genere su recibo de matrícula y páguelo siguiendo cuidadosamente las instrucciones descritas en el ícono “Instrucciones de pago” numeral 5. Si presenta problemas para generar el recibo de pago, comuníquese inmediatamente con la Oficina de Matrículas correspondiente a la sede en la que fue admitido: matriculafinancierapasto@udenar.edu.co o matriculafinancieraipiales@udenar.edu.co o matriculafinancieratuquerres@udenar.edu.co o matriculafinancieratumaco@udenar.edu.co o al celular 3217792811, antes del vencimiento del plazo para pagar. Recuerde que vencido el plazo no se aceptan reclamos.</p> <p>El pago se debe realizar máximo hasta el 12 de agosto de 2019, el estudiante deberá revisar y generar su recibo de liquidación hasta las 12:00 m. para que pueda ser cancelado hasta las 4:00 pm. del mismo día. No se aceptan pagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada.</p> <p>Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no se matriculasen, los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto Estudiantil de pregrado de la Universidad de Nariño. No hay devolución de cupos.</p> <p>SE SEGUIRÁN PUBLICANDO LISTADOS HASTA AGOTAR LA LISTA DE ADMITIDOS, según lo establecido en el artículo 14. (Modificado por Acuerdo No. 086 de 2000. C. Superior) “<i>Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no se matriculasen, los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, hasta agotar la lista de inscritos, si fuese necesario</i>”.</p>					
6.4	Verifique el estado de su pago en el Sistema Financiero de la Universidad ingresando a la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Admisiones” y luego en el numeral 6 (Estado de matrícula). La matrícula académica y la podrá ver reflejada en el sistema Académico a partir del 20 de agosto de 2019.					
6.5	De requerirlo, presente en OCARA la solicitud de homologación de asignaturas para primer semestre con sus respectivos soportes. Ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Solicitudes estudiantiles” – “Homologaciones” y verifique la información correspondiente y los documentos que debe entregar.	9 de agosto de 2019				
6.6	Generación de clave para acceso al sistema académico. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Generar contraseña” (numeral 7)	13 de agosto de 2019				

7	MÓDULOS DE LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS. Hasta tercer listado							
7.1	Prueba Diagnóstica para admitidos de todos los listados (los horarios se publicaran en la Página la página de la Universidad www.udenar.edu.co a partir del 16 de agosto de 2019).	24 de agosto de 2019						
7.2	Inicio del curso para Pasto	7 de septiembre de 2019						
7.3	Inicio del curso para Extensiones	14 de septiembre de 2019						
	<p>Nota: El estudiante deberá acreditar el curso de lenguaje y Herramientas Informáticas hasta el tercer semestre de la carrera, ya sea por la realización y aprobación del mismo o mediante su validación. (Acuerdo 057 de 2003 del Consejo Académico).</p> <p>Se aplicará una prueba diagnóstica sobre Lenguaje y Herramientas Informáticas a los estudiantes que ingresan a primer semestre de los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad de Nariño, con el fin de determinar el nivel de conocimiento en esta área. Se exime del curso de Lenguaje y Herramientas Informáticas a los estudiantes que obtengan una calificación de 3.0 o más en dicha prueba, en una escala de 0.0 a 5.0 y esta nota se registrará ante la Oficina de Admisiones como calificación del curso. (Acuerdo 057 de 2017 del Consejo Académico).</p>							
8	MÓDULOS DE LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS. Hasta segundo listado							
8.1	Matrículas para Pasto y extensiones	5 de agosto de 2019						
8.2	Desarrollo de los cursos de Lectura y producción de textos I y II para Pasto y extensiones, de lunes a sábado.	Del 8 al 21 de agosto de 2019						
8.4	Registro de calificaciones de los cursos de Lectura y producción de textos I y II para Pasto y extensiones	22 al 23 de agosto de 2019						
	<p>Nota: "El estudiante deberá cursar dos niveles de Lectura y Producción de textos... El estudiante deberá acreditar los dos (2) niveles de lectura y producción de textos hasta el III Semestre de la carrera". (Acuerdo 057 de 2003 del Consejo Académico).</p> <p>Para cursar un nivel durante el periodo de receso vacacional debe realizar la matricula en las fechas establecidas en el numeral 8.1.</p> <p>Si desea matricularlo como asignatura durante el primer semestre, debe hacerlo de acuerdo a las siguientes fechas, utilizando la clave creada en los numerales 4.7, 5.6 y 6.6 de esta resolución: (para Pasto y Extensiones)</p> <table border="1" data-bbox="324 1155 1445 1478"> <thead> <tr> <th>PROGRAMAS</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Producción Acuícola, Comercio Internacional, Licenciatura en Español e Inglés, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, Artes Visuales (Maestría)</td> <td>22 de agosto de 2019 a partir de las 8:00 am</td> </tr> <tr> <td>Administración de empresas, Diseño Industrial, Arquitectura, Diseño Gráfico, Derecho, Física, Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Música, sociología, Economía</td> <td>23 de agosto de 2019 a partir de las 8:00 am</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Las matriculas a los cursos también las puede realizar en las fechas de matrículas extraordinarias del 4 al 6 de septiembre de 2019.</p>		PROGRAMAS	FECHA	Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Producción Acuícola, Comercio Internacional, Licenciatura en Español e Inglés, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, Artes Visuales (Maestría)	22 de agosto de 2019 a partir de las 8:00 am	Administración de empresas, Diseño Industrial, Arquitectura, Diseño Gráfico, Derecho, Física, Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Música, sociología, Economía	23 de agosto de 2019 a partir de las 8:00 am
PROGRAMAS	FECHA							
Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Producción Acuícola, Comercio Internacional, Licenciatura en Español e Inglés, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, Artes Visuales (Maestría)	22 de agosto de 2019 a partir de las 8:00 am							
Administración de empresas, Diseño Industrial, Arquitectura, Diseño Gráfico, Derecho, Física, Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Música, sociología, Economía	23 de agosto de 2019 a partir de las 8:00 am							
9	CURSOS DE NIVELACION EN CONOCIMIENTOS BÁSICOS: (Matemáticas e Inglés)							
9.1	Prueba Diagnóstica para admitidos hasta segundo listado (Duración: 4 horas)	5 y 6 de agosto de 2019 8:00 am y 2:00 pm						
9.2	Realización de los cursos	Del 12 al 30 de agosto de 2019						
	<p>Notas:</p> <p>1. Pruebas diagnósticas de conocimientos Básicos (Matemáticas e Inglés) Se realizarán a través de la plataforma disponible en http://coes.udenar.edu.co. Tenga en cuenta que se pueden realizar desde cualquier lugar con acceso a internet; no obstante, para esta actividad se pone a disposición las aulas de informática de la Universidad de Nariño y sus extensiones. Por favor ingrese a http://coes.udenar.edu.co e indique si la Prueba la realizará desde las Aulas de la Universidad de Nariño o desde otro lugar. Esta información debe ser suministrada hasta el 2 de agosto de 2019. Su nombre de usuario es su código estudiantil y la contraseña es el número de su documento de identificación. Para instrucciones más detalladas por favor ingrese a http://coes.udenar.edu.co, descargue y lea con atención el instructivo que se encuentra en la página principal.</p> <p>2. Cursos de Nivelación en Conocimientos Básicos (Matemáticas e Inglés) Estos cursos son totalmente virtuales y están enfocados a ofrecer contenidos de repaso en las áreas de Matemáticas e Inglés, con una duración de tres semanas. Los estudiantes matriculados a primer semestre que obtengan una calificación menor a 3.0 y los que no presenten dichas pruebas diagnósticas de conocimientos básicos de Matemáticas e Inglés, serán matriculados automáticamente a dichos cursos. Por favor, ingresen a los cursos virtuales con el mismo usuario y contraseña entregados para las pruebas diagnósticas; el acceso se realiza a través de la plataforma http://coes.udenar.edu.co, seleccionando la opción "Mis Cursos".</p>							

10	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
10.1	Inicio de clases para el Programa de derecho	12 de agosto de 2019
10.2	Inicio de clases para los demás programas	27 de agosto de 2019
10.3	Finalización de clases en el Programa de Derecho	15 de mayo de 2020
10.4	Finalización de clases en los demás programas	27 de diciembre de 2019
11	REGISTRO DE CALIFICACIONES EN INTERNET	
11.1	En el programa de Derecho	11 al 15 de mayo de 2020
11.2	En todos los programas excepto Derecho	23 al 27 de diciembre de 2019
12	ENTREGA DE BOLETINES DEFINITIVOS DE CALIFICACIONES	
12.1	En OCARA y en el programa de Derecho	15 de mayo de 2020
12.2	En OCARA y en todos los programas, excepto Derecho	27 de diciembre de 2019
13	REGISTRO EXTEMPORÁNEO O MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES (Acuerdo No. 017 del 31 de Enero de 2007)	
13.1	En el programa de Derecho	18 al 22 de mayo de 2020
13.2	En todos los programas, excepto Derecho	7 al 13 de enero de 2020

LISTADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA MATRÍCULA

IMPORTANTE:

Tenga listos los siguientes documentos, los cuales si Usted es admitido, se utilizarán para liquidar el valor de la matricula financiera. Tenga en cuenta que al no ingresar estos documentos se liquidará la matricula con el máximo valor. Si no se matricula en las fechas establecidas en el calendario pierde el cupo. En ningún caso hay devolución de cupo.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

1. RECIBO DE ENERGÍA.

Anexe:

a. Recibo de energía de uno de los tres últimos meses, en el que aparezca el estrato de la residencia en la que habita actualmente

2. CERTIFICADO DE INGRESOS FAMILIARES.

- PARA EMPLEADOS

Anexe:

a. Certificado de ingresos y retenciones de la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar (DIAN 220) ó constancia laboral vigente, debidamente sellada y membreteada por la empresa en la que labore(n) la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar

-PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Anexe:

a. Certificado de ingresos de la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar, expedido por contador público

b. Tarjeta Profesional del contador público

c. Certificado de antecedentes disciplinarios del contador público

3. CONSTANCIA DEL COLEGIO

Anexe:

a. Constancia emitida por el colegio en la que se especifique el tipo (oficial o privado), el año de graduación y el valor de la matrícula en el caso de que sea oficial, o pensión en el caso de que sea privado.

DOCUMENTOS NO OBLIGATORIOS.

SI QUIERE ACCEDER AL DESCUENTO EN EL VALOR DE SU MATRÍCULA

1. TIPO DE RESIDENCIA FAMILIAR

-Si la casa en la que vive es arrendada.

Anexe:

a. Copia del contrato de arrendamiento

b. Certificado de NO poseer vivienda en el territorio colombiano, expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi o Instrumentos Públicos, de cada uno de los padres.

- Si su casa está hipotecada.

Anexe:

a. Constancia o recibo reciente de pago de la cuota. NO se admiten recibos o comprogantes de pago en formatos informales.

2. HIJO DE FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (No incluye a docentes tiempo completo, docentes hora cátedra, docentes OPS).

Anexe:

a. Constancia Laboral del padre, emitida por la oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Nariño.

b. Registro Civil del aspirante.

3. CON HERMANOS ESTUDIANDO EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

Anexe:

- a. Recibo de pago de la matrícula del semestre 2019 A
- b. Registro Civil del aspirante
- c. Registro Civil de cada herman@

4. CON HERMANOS ESTUDIANDO EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS, DIFERENTES A LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

Anexe:

- a. Certificado de estudios vigente de su(s) herman@(s)
- b. Registro Civil del aspirante.
- c. Registro Civil de cada herman@

5. SI EL ASPIRANTE VOTÓ EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES

Anexe:

- a. Certificado electoral de las elecciones del 17 de junio de 2018.

6. SI LA MADRE DEL ASPIRANTE ES CABEZA DE FAMILIA

- Si es viuda

Anexe:

- a. Acta de defunción del padre
- b. Registro Civil del aspirante

- Si está separada o divorciada

- a. Acta de separación o de divorcio
- b. Registro Civil del aspirante.

- Si el aspirante no ha sido reconocido por el padre

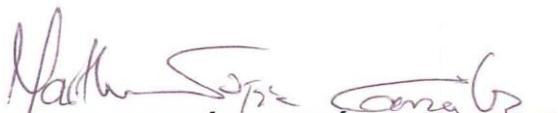
- a. Registro civil del aspirante en el que no figure la denuncia del padre

DEBE TENER LISTOS LOS DOCUMENTOS, pues al ser admitido y no presentarlos, se liquidará la matrícula con el máximo valor. Si no se matricula en las fechas establecidas en el calendario pierde el cupo. En ningún caso hay devolución de cupo.

Artículo 2°.- Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).


MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUÁSTI
Vicerrectora Académica

Proyectó: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.